

Coordinación de

Comunicación

Social

Carpeta Informativa

Corte Fin de Semana

**Resumen:**

* Moreno Rivera exhorta a legisladores a ser ejemplo de transparencia
* Ley de Transparencia, paso firme hacia un gobierno abierto al escrutinio: Beltrones
* Cuestiona PRD autorizar portación de armas a funcionarios extranjeros
* Sociedad atropellará intentos por frenar reforma anticorrupción: Anaya
* Prevén que el martes se apruebe reforma en justicia para adolescentes

**19 de abril de 2015**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 19-04-2015**

**HORA: 12:37**

**NOTICIERO: Notimex**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Gubernamental**

0

**Moreno Rivera exhorta a legisladores a ser ejemplo de transparencia**

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, **Julio César Moreno Rivera**, exhortó a los legisladores federales a ser ejemplo de transparencia y rendición de cuentas.

En un comunicado invitó a las autoridades de esta Cámara adecuar y armonizar las normas internas a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que se aprobó el pasado jueves en San Lázaro y se envió al Ejecutivo para su promulgación.

Aseguró que la Ley General de Transparencia y el sistema nacional anticorrupción serán un buen engranaje en favor del servicio público, por lo que celebró los avances en comisiones del Senado en materia anticorrupción y confió en que el próximo martes se apruebe en el pleno de la colegisladora.

El diputado por el Distrito Federal explicó que el objetivo de esta invitación es que la Cámara de Diputados ponga el ejemplo y sea la primera institución en cumplir la legislación, una vez que entre en vigor.

Moreno Rivera solicitó al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) disponer de personal especializado que capacite a los trabajadores de esta institución legislativa sobre cómo llevar a cabo la adecuación señalada y cumplir con la ley.

Destacó que el Poder Legislativo ya hizo su tarea en materia de transparencia, por lo que instó a instituciones, ciudadanos y autoridades a ser vigilantes de la aplicación de la Ley General de Transparencia.

Señaló que siempre que se ejerzan recursos públicos, la información en ese momento le pertenece a la ciudadanía, por lo que en la ley de transparencia se aumentaron los sujetos obligados como partidos políticos y sindicatos, entre otros, y dichos entes deberán constituir comités de transparencia.

Agregó que con ello se fortalecen las facultades del IFAI, toda vez que en la naciente legislación quedaron establecidas las bases mínimas que garantizan el ejercicio del derecho a la información pública.**/arm/m**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 19-04-2015**

**HORA: 10:30**

**NOTICIERO: Excelsior.com.mx**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Excélsior**

0

**Ley de Transparencia, paso firme hacia un gobierno abierto al escrutinio: Beltrones**

Con la aprobación y remisión al Ejecutivo federal de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Cámara de Diputados completa el proceso legislativo para hacer efectivo el derecho ciudadano a la información pública, sin excepciones ni privilegios, como la sociedad lo ha demandado, afirmó **Manlio Fabio Beltrones**.

“No hay duda de que esto representa un paso firme hacia un gobierno abierto al escrutinio ciudadano, como corresponde a una democracia moderna, pues no habrá reservas en casos que impliquen violaciones de los derechos humanos o que involucren posibles hechos de corrupción”, aseveró.

Subrayó que de tal forma, se avanza puntualmente en el acuerdo legislativo que se planteó con el Senado de la República para incrementar la productividad de ambas cámaras, a unos días de que termine el periodo ordinario final de la LXII Legislatura.

Dijo que en cuanto sea publicado el decreto correspondiente a la Ley General de Transparencia por el Ejecutivo federal, ninguna persona física, moral, partido político, sindicato, fideicomiso o fondo que maneje recursos públicos, o cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos en cualquiera de los tres niveles de gobierno, quedarán excluidos de informar a quien lo solicite sobre esos recursos u otros datos de interés ciudadano de que disponga.

El político sonorense pidió a sus compañeros de bancada mantener el ritmo de trabajo en las tres sesiones previstas para esta semana y avanzar en el desahogo de los temas que se acordaron con los senadores. Entre los que destacan: la Ley de Justicia para Adolescentes y las reformas de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y la Ley de Ahorro y Crédito Popular, entre otras minutas pendientes en San Lázaro.**/arm/m**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 19-04-2015**

**HORA: 18:13**

**NOTICIERO: Fórmula online**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Fórmula**

0

**Cuestiona PRD autorizar portación de armas a funcionarios extranjeros**

El grupo parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados considera desproporcionado la pretensión de autorizar la portación de armas de fuego en México a servidores públicos extranjeros, afirmó el perredista **Miguel Alonso Raya**.

El coordinador de la bancada perredista en San Lázaro indicó que el 14 de abril pasado, la Cámara de Diputados recibió la minuta del Senado que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, que se remitió a la Comisión de Defensa Nacional para su dictaminación.

Citó que la reforma propone que se puedan emitir permisos para funcionarios públicos extranjeros y residentes permanentes; estos últimos con los mismos requisitos que para los ciudadanos mexicanos, únicamente adicionando la acreditación de la residencia.

Se plantea además otorgar a los agentes de migración y aduanas un permiso temporal con una duración de seis meses con la posibilidad de renovarlo.

Para el PRD esto es grave, "particularmente en el caso de miembros de las agencias de Estados Unidos que se han caracterizado por su poco respeto a los derechos humanos y el uso excesivo de la fuerza, incluso letal", subrayó.

El legislador del Partido de la Revolución Democrática (PRD) cuestionó "cuáles serán los mecanismos de control de estos funcionarios y cuáles las restricciones que se les impondrán, dado que estas condiciones no se establecen en la minuta" enviada por el Senado.

Se dejan abiertas para ser estipuladas en los Acuerdos Interinstitucionales respectivos, "como en el caso del Operativo Rápido y Furioso, que fue concertado en un acuerdo de este tipo", añadió.

"Debemos señalar que existen diversos acuerdos interinstitucionales" que han permitido la operación de agencias como la Oficina de Investigación Migratoria y Aduanera (ICE, por sus siglas en inglés); el Buró de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF), y la Central de Inteligencia (CIA), "no solamente en las fronteras".

Adicionalmente, expuso, se propone autorizar permiso de portación de armas a los agentes de seguridad de jefes de Estado, ministros o equivalentes, mismos que tendrían una duración exclusiva durante el tiempo que dure la comisión.

Además, "es pertinente señalar que la Ley de Seguridad Nacional ya contempla la obligación del Estado de garantizar la seguridad de éstos y otros funcionarios extranjeros en suelo mexicano", precisó Alonso Raya. **/arm/m**

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 19-04-2015**

**HORA: 11:44**

**NOTICIERO: Excelsior.com.mx**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Excélsior**

0

**Sociedad atropellará intentos por frenar reforma anticorrupción: Anaya**

El coordinador de la diputación panista, **Ricardo Anaya Cortés**, señaló que con la nueva Ley de Transparencia, aprobada el jueves por la Cámara de Diputados, y el Sistema Nacional Anticorrupción, que será discutido y podría ser aprobado esta semana por el Senado, se inaugura en México una nueva etapa en materia de transparencia y combate a la corrupción.

“Quienes intenten frenar esta reforma en los Congresos locales, serán literalmente atropellados por una sociedad que está harta de la corrupción”

Señaló que los legisladores de su partido estarán atentos a que, en su momento, los Congresos de los estados procedan, sin demoras, a debatir y aprobar el Sistema Nacional Anticorrupción, y advirtió que: “Quienes intenten frenar esta reforma en los Congresos locales, serán literalmente atropellados por una sociedad que está harta de la corrupción”.

Ambas reformas, Transparencia y Anticorrupción, son complementarias y tendrán un impacto muy positivo en materia de prevención y combate a la corrupción, advirtió.

Expuso que el costo de la corrupción en México es alarmante y por esa razón los diputados del PAN alcanzaron acuerdos con las demás fuerzas políticas para crear un Sistema Nacional Anticorrupción autónomo, ciudadano e integral.

El Sistema consta de un conjunto de órganos con funciones que se complementan entre sí, y recoge las mejores prácticas a nivel internacional en materia de combate a ese fenómeno.

Asimismo, se amplían las facultades de la Auditoría Superior de la Federación y de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, dos órganos autónomos, para el control externo.

Una vez que el Sistema sea aprobado por el Senado, y luego por la mayoría de los Congresos locales, México contará con un sistema sólido e integral para combatir eficazmente el grave problema de la corrupción, cuyas reiteradas manifestaciones indignan, con justa razón, a la sociedad mexicana.

**TEMA(S): Trabajos Legislativos**

**FECHA: 19-04-2015**

**HORA: 14:11**

**NOTICIERO: Fórmula online**

**EMISIÓN: Fin de Semana**

**ESTACIÓN: Internet**

**GRUPO: Fórmula**

0

**Prevén que el martes se apruebe reforma en justicia para adolescentes**

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, **Alejandro Sánchez Camacho**, confió en que el próximo martes 21 el Pleno camaral vote a favor del dictamen de la minuta de reforma constitucional en materia de justicia para adolescentes.

En conferencia de prensa, el diputado federal por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) recordó que dicha minuta fue avalada por unanimidad en la comisión que preside, e informó que se presentará al Pleno el próximo martes.

Esta propuesta legislativa mandata al Congreso a expedir la ley nacional de justicia para adolescentes, y a la federación y a las entidades a establecer un sistema integral de justicia para los menores de edad que cometan alguna infracción grave a la ley.

Destacó que el principio de ese ordenamiento jurídico es la protección a sus derechos humanos, y con las modificaciones al Artículo 18 Constitucional y al inciso c) del Artículo 73, todos los juicios para adolescentes serán de carácter oral.

Se sustituyeron los términos "conducta tipificada como delito" y "conductas antisociales", por "hecho que la ley señala como delito"; "derechos fundamentales" por "derechos humanos", y "para toda persona" se sustituye con el término "para todo individuo".

Informó que urge legislar en esa materia para que los jóvenes reciban el tratamiento adecuado para su reinserción social y reciban un trato justo y digno.

Señaló que de acuerdo con diversos estudios sobre menores infractores, entre ellos el realizado en 2014 por la Secretaría de Gobernación, en México hay más de cinco mil adolescentes en conflicto con la ley.

Muchos de esos menores infractores están privados de su libertad en diversas entidades del país, debido a que algunos se convirtieron en sicarios, secuestradores y ladrones violentos.

De los sicarios, "más de mil", es decir, 22 por ciento, mató a una o a varias personas; 35 por ciento participó en robos con violencia, 17 por ciento usó armas prohibidas y 15 por ciento colaboró en secuestros.

Agregó que de acuerdo con esa información, ocho de cada 10 tienen entre 16 y 18 años; 50 por ciento cuenta sólo con estudios de secundaria, la mitad abandonó sus casas y 62 por ciento tiene padres separados.

De ellos, 94 por ciento trabajaron como albañiles, vendedores callejeros o cargadores antes de delinquir, de esos menores infractores, en el Distrito Federal están detenidos 500, Sonora tiene un número similar y en el Estado de México 400.Por lo anterior son importantes las reformas constitucionales, la justicia para adolescentes había sido un tema olvidado.

Los nuevos ordenamientos pretenden garantizar a los adolescentes, cuyas conductas se encuentren tipificadas en un código penal, acceso a un juicio justo con respeto a sus derechos fundamentales, concluyó.